

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE PALEX / IZASA

(C/1468/24)

CONSEJO. SALA DE COMPETENCIA

Presidenta

D^a. Cani Fernández Vicién

Consejeros

D^a. María Jesús Martín Martínez

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

Secretario del Consejo

D. Miguel Bordiu Garcia-Ovies

En Madrid a, 5 de junio de 2024

La Sala de Competencia ha analizado el expediente de concentración tramitado de acuerdo con la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, consistente en la adquisición del control exclusivo por parte de Palex Medical, S.A.U. ("PALEX") de las cuatro sociedades que componen la empresa objetivo, Izasa Hospital, S.L.U., Izasa Scientific, S.L.U., Medicinália Cormédica - Mcmedical, Lda. y Izasa Scientific, Lda. ("IZASA"). Dichas sociedades se encuentran actualmente controladas por Werfen, S.A. ("WERFEN"). Adicionalmente, el grupo WERFEN transferirá ciertos activos, pasivos y empleados actualmente dedicados al negocio de IZASA a PALEX. De acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Competencia, la Sala de Competencia ha resuelto, en aplicación del artículo 57.2.a) de la mencionada Ley 15/2007, de 3 de julio, autorizar la citada operación de concentración.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado, haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.